COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

612-EPMSCCAC-DIRE-AGECO-
Calarcá Quindío,

INPEC 14-12-2023 08:15
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0246868 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6123 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DORA LUZ OROZCO GARCIA
DESTINO ADRIANA MARIA HOYOS SANTACOLOMA
ASUNTO ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO EPMSCCAC-MC-022-2023.
OBS ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO EPMSCCAC-MC-022-2023.

2023EE0246868

Señora
ADRIANA MARIA HOYOS SANTACOLOMA
Representante Legal
INVERSIONES JOTAGALLO S.A.
KM 3 VÍA PEREIRA A MARSELLA
Pereira Risaralda
gerencia@jotagallo.com / comprasfacturae@jotagallo.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. EPMSCCAC-MC-022-2023.

Respetada Señora Representante Legal de la firma AUTO-**ZONA DEL CAFÉ:**

Me permito informarle que el **EPMSC CALARCÁ**, aceptó su oferta presentada el día 07de Diciembre de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **EPMSCCAC-MC-022-2023**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **EPMSCCAC-MC-022-2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**EPMSCCAC-MC-022-2023**
CONTRATISTA	**INVERSIONES JOTAGALLO S.A.** **NIT.** 900.124.035-5
	Representante Legal **ADRIANA MARIA HOYOS SANTACOLOMA** **Identificación:** C.C. No. 42.089.221 de Pereira Risaralda.
	Dirección Comercial: KM 3 VÍA PEREIRA A MARSELLA **Pereira Risaralda.**
	Teléfonos: 6063147474-3113678495
	Email Comercial: gerencia@jotagallo.com / comprasfacturae@jotagallo.com
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE TRANSFORMACION DEL CAFÉ DE LA**

<table>
<tr><td></td><td>ACTIVIDAD PRODUCTIVA GRANJA INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Los bienes objeto del Contrato deben ser nuevos y de alta calidad para lo cual el contratista deberá garantizar que los productos sean de óptimas condiciones.
b) Los bienes objeto del contrato que estén deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 reglamentado decreto único 1074 de 2015.
c) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el EPMSC CALARCÁ, Kilometro 1 vía al valle.
d) Los bienes objeto del contrato deben ser entregados de acuerdo a la solicitud del supervisor y estos deben ser aprobados por el mismo.
e) El contratista deberá contar con establecimiento de comercio con las actividades acorde con el objeto del contrato.
f) Es deber del futuro contratista cumplir con los precios ofertados, los cuales serán y se entenderán fijos durante toda la ejecución del contrato.
g) El contratista deberá suministrar la factura detallada especificando cantidad y precio por cada ítem, inmediatamente después de realizada la entrega de los productos.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

LOTE 1. - FASE INIAL PROCESO DE PRODUCCION. Rubro A-03-03-01-017 Rec 10. ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, Por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($24.162.800,00) MCTE.
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td><u>ECOMILL LH 300.</u>
<u>COMPONENTES:</u>

Despulpadora referencia 2 3/4:
Capacidad de despulpado por hora: 450 Kg de café cereza hora
Número de chorros:
2
Camisa utilizada:
(26 x 72 cms)
Rodamiento utilizado:
6205
Chumacera eje alimentador:</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		SY 204 Potencia requerida: 0.5 H.P **Zaranda Circular:** Zaranda circular en lámina troquelada de acero inoxidable con sistema de auto limpieza con banda de neopreno. Esta cumple la función de separar las pasillas del café de buena calidad. El ancho del orificio oblongo depende del tamaño del café de la finca (Dato Suministrado por el cliente, normalmente es de 7,5 a 8,5 mm de ancho por 25 mm de largo). Cuenta con un eje en acero inoxidable, sobre el cual se aloja una espiral de 4 pulgadas que transporta el café en baba de la Despulpadora hacia la zaranda. Tolva o chasis para la zaranda en lámina de acero inoxidable. Sistemas de transmisión con piñones y cadena cran 40. El soporte de la zaranda al eje se realiza por medio de aros o anillos en fundición de aluminio. Cuenta con un cajón o criba donde va ensamblada la zaranda y los transportadores helicoidales fabricados en lámina de acero inoxidable 430 calibre 18. La zaranda gira a 22 revoluciones por minuto gracias a la acción de un sistema de transmisión con piñones dentados y cadena cran 40. **TANQUE DE FERMENTACION:** Cuenta con 1 tanque de Fermentación con capacidad de 0.5 metro cúbico en donde se realizará la Fermentación natural del mucílago del café. El tanque está en capacidad de almacenar 400 Kilos de Café Despulpado. (750 Kilos de café cereza) Están fabricados en lámina de acero inoxidable calibre 18 con soporte o estructura metálica.			

		Plataforma de acceso al tanque con escalera y pasa manos para limpieza. **LAVADOR MECANICO:** 1 lavador horizontal con capacidad de entregar un promedio de 300 Kilos de café pergamino húmedo por hora. Su estructura es en varilla de hierro de 1/4, sobre la cual va soldada la malla troquelada de acero 430. En su interior se alojan el Tornillo Sin Fin alimentador, Agitadores, Limpiadores y Aspa expulsora, todos, fabricados en fundición de aluminio y siguiendo el diseño original de CENICAFE para garantizar un porcentaje promedio de remoción del mucilago del 98%. Estos elementos, están ensamblados en un eje de acero 1045 de 3/4 de pulgada, el cual va apoyado en unas chumaceras cuadradas FY 205. Tolva de entrada de café en baba y tolva de salida de café lavado en acero inoxidable. Polea de 6 pulgadas en hierro para transmisión de potencia y movimiento.			
	2	**SILO A CISCO.** **COMPONENTES:** **Cuarto de Secado: (Cuarto cuadrado)** Fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18 con tratamiento de pintura electrostática. Cuarto circular que permite mayor eficiencia en el paso del aire de capa a capa de café mejorando la eficiencia del secado. Carga y descarga manual de café. Puerta para acceso al Silo. Empaque de caucho con resistencia a calor T21 para sello hermético de los cuatro laterales del cuarto. Empaque de caucho con resistencia al calor T45 para sello en el piso y en la puerta. Piso metálico con patas en ángulo de 1	UNIDAD	1	

		1/2 pulgadas para aislar el cuarto de secado del piso de la bodega. **Mallas de depósito de café:** 3 mallas (1 oreado, 1 pre secado y 1 secado) en lámina Cold Rolled calibre 18 con perforaciones circulares que aseguran el máximo de eficiencia en el paso del aire de malla a malla. Soportadas en estructura de ángulo de 1 ½ pulgadas por 1/8 de pulgada. La malla de oreado y de pre secado, cuentan con una ventana para descarga de café, la cual se opera por debajo de la malla para evitar introducir la mano en la masa de café. **Ventilador:** Diseñado para entregar el caudal volumétrico de aire y la presión necesaria para secar y atravesar las 3 mallas de café y realizar un secado eficiente y uniforme en la masa. Ventilador con acople directo al eje del motor. **Motor eléctrico:** Motor eléctrico para el ventilador a 110V de 1/2 H.P. **Tolva de alimentación:** Tolva de alimentación del combustible fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18 con tratamiento de pintura electrostática, circular con tapa visagrante en la parte superior. Tiene capacidad de llenado para 5 horas de trabajo continuo del Silo. Gracias a la acción de una moto reductora y un tornillo sin fin transportador fabricado en acero inoxidable, introduce la cantidad exacta de combustible (Cisco) a la cámara de combustión para mantener el silo entre 49 y 50 grados de temperatura. La alimentación del combustible se realiza al nivel de la parrilla.			

LOTE 2. - FASE FINAL PROCESO DE PRODUCCION. Rubro A-03-03-01-017 Rec 10. ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, **Por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($37.905.800,00) MCTE.**

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**TOSTADORA:** **Capacidad:** **J3:**3.0 Kilos por bache de 15 a 18 minutos **Fuente Calorífica:** Gas natural o propano. **Motor:** Moto Reductor de 30 Watts (Voltaje 110-220) **Vasca:** Turbina de 30 Watts Tueste homogéneo para obtener una buena taza de café, tablero electrónico con pirómetro indicador de temperatura del grano, encendido de máquina y encendido de chispa electrónica para gas, Saca muestras y visor en vidrio templado para observar el proceso de tostación, Aislamiento térmico para el cilindro de tueste, Válvula solenoide de seguridad, Construcción sólida. Acabados en acero inoxidable, Bandeja para recoger el cisco, Ciclón para recoger la película plateada, cisco, impurezas livianas y agua.	UNIDAD	1
2	**TRILLADORA:** Producción 40 kilogramos por hora Motor 1.0 HP (Voltaje 110V) Peso 18 kg. Dimensiones Altura: 1.4cm Ancho: 30cm Largo: 45cm Pesa compuerta para salida de trilla Tolva de Salida de pergamino en acero inoxidable 304 Estructura metálica en ángulo con pintura electrostática Tolva de entrada de Café	UNIDAD	1

		Pergamino Seco. Pulido de la película apergaminada sin elevar la temperatura del grano, Una vez calibrado el paso de café al compartimento de trilla y la compuerta de expulsión, Tolva para expulsión de cisco y bandeja para descargue de café verde, Novedoso sistema para compartimento de trilla, Construcción sólida, Acabados en acero inoxidable. T40, capacidad 40 kilos por hora.		
	3	**MOLINO:** Producción 40 kg/Hora Motor eléctrico de 1.0 H.P. Peso 20 kg Molienda que permita conservar la calidad y el aroma de cada grano de café, Ajuste sencillo para obtener la granulometría deseada, Tamaño de fácil manejo y sencilla limpieza, Construcción sólida. Acabados en acero inoxidable. M40, Capacidad 40 kilos por hora.	UNIDAD	1
	4	**SELLADORA:** Dimensiones: 50x11x10 cm Peso: 10 kg Longitud sello: 45cm Tiempo sellado: 0-5 seg. Maquina selladora de bolsas a pedal para trabajo pesado de 45 cm, calentamiento por Resistencia eléctrica a 110v.	UNIDAD	1

La oferta presentada deberá tener una validez de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Las exigencias relacionadas anteriormente se encuentran enmarcadas en los Fines de la Contratación Estatal. (Artículo 3 de la ley 80 de 1993) ..." Los

	particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. En concordancia con el Artículo 28° Ibídem.- De la Interpretación de las Reglas Contractuales y del Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC Calarcá, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente estudio previo, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) EL CONTRATISTA, se obliga a hacer la entrega de los elementos dentro del término establecido al almacenista del EPMSC Calarcá en las instalaciones del Almacén del Establecimiento. c) Otorgar las garantías solicitadas, dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. e) Otorgar las garantías solicitadas, dentro del término establecido en el presente estudio previo. f) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 05 de mayo de 2020. Debe realizar la facturación electrónica atendiendo lo dispuesto en la circular 16 de 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda la factura debe enviarse al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co, la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II. g) El contratista deberá ingresar las facturas por concepto de los bienes y/o servicios contratados, al igual que los soportes de pago de seguridad social, en la plataforma del SECOP II, para su debida aprobación y para poder realizarse el pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. h) El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

	i) Avisar al EPMSC Calarcá dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento, causales de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. j) El Oferente deberá anexar la certificación de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa y la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de los oferentes en el presente proceso de contratación. De conformidad al Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.28. Contratación: que dice "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato". k) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
OBLIGACIONES DEL EPMSC CALARCÁ QUINDÍO	El EPMSC Calarcá se obliga para con el Contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e) Las facturas serán canceladas por el EPMSC Calarcá dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. f) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). g) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días y/o hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo que deberá cumplirse dentro de los (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato es por la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($50.647.438.00) M/CTE.** De acuerdo a oferta presentada por el Oferente ganador por ser un Contrato de Compraventa y cuya oferta fue presentada para los lotes 1 y 2 en valores totales. La cual se describe en el siguiente cuadro:

LOTE 1. - FASE INIAL PROCESO DE PRODUCCION. Rubro A-03-03-01-017 Rec 10. ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, **Por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS ($24.070.000,00) MCTE.**

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. OFERTADO
1	**ECOMILL LH 300. COMPONENTES:** **Despulpadora referencia 2 3/4:** Capacidad de despulpado por hora: 450 Kg de café cereza hora Número de chorros: 2 Camisa utilizada: (26 x 72 cms) Rodamiento utilizado: 6205 Chumacera eje alimentador: SY 204 Potencia requerida: 0.5 H.P **Zaranda Circular:** Zaranda circular en lámina troquelada de acero inoxidable con sistema de auto limpieza con banda de neopreno. Esta cumple la función de separar las pasillas del café de buena calidad. El ancho del orificio oblongo depende del tamaño del café de la finca (Dato Suministrado	UNIDAD	1	$16.470.000.00

		por el cliente, normalmente es de 7,5 a 8,5 mm de ancho por 25 mm de largo). Cuenta con un eje en acero inoxidable, sobre el cual se aloja una espiral de 4 pulgadas que transporta el café en baba de la Despulpadora hacia la zaranda. Tolva o chasis para la zaranda en lámina de acero inoxidable. Sistemas de transmisión con piñones y cadena cran 40. El soporte de la zaranda al eje se realiza por medio de aros o anillos en fundición de aluminio. Cuenta con un cajón o criba donde va ensamblada la zaranda y los transportadores helicoidales fabricados en lámina de acero inoxidable 430 calibre 18. La zaranda gira a 22 revoluciones por minuto gracias a la acción de un sistema de transmisión con piñones dentados y cadena cran 40. **TANQUE DE FERMENTACION:** Cuenta con 1 tanque de Fermentación con capacidad de 0.5 metro cúbico en donde se realizará la Fermentación natural del mucílago del café. El tanque está en capacidad de almacenar 400 Kilos de Café Despulpado. (750 Kilos de café cereza) Están fabricados en lámina de acero inoxidable calibre 18 con soporte o estructura metálica. Plataforma de acceso al tanque con escalera y pasa manos			

		para limpieza. **LAVADOR MECANICO:** 1 lavador horizontal con capacidad de entregar un promedio de 300 Kilos de café pergamino húmedo por hora. Su estructura es en varilla de hierro de 1/4, sobre la cual va soldada la malla troquelada de acero 430. En su interior se alojan el Tornillo Sin Fin alimentador, Agitadores, Limpiadores y Aspa expulsora, todos, fabricados en fundición de aluminio y siguiendo el diseño original de CENICAFE para garantizar un porcentaje promedio de remoción del mucilago del 98%. Estos elementos, están ensamblados en un eje de acero 1045 de 3/4 de pulgada, el cual va apoyado en unas chumaceras cuadradas FY 205. Tolva de entrada de café en baba y tolva de salida de café lavado en acero inoxidable. Polea de 6 pulgadas en hierro para transmisión de potencia y movimiento.			
	2	**SILO A CISCO. COMPONENTES:** **Cuarto de Secado: (Cuarto cuadrado)** Fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18 con tratamiento de pintura electrostática. Cuarto circular que permite mayor eficiencia en el paso del aire de capa a capa de café mejorando la eficiencia del secado.	UNIDAD	1	$7.600.000.00

		Carga y descarga manual de café. Puerta para acceso al Silo. Empaque de caucho con resistencia a calor T21 para sello hermético de los cuatro laterales del cuarto. Empaque de caucho con resistencia al calor T45 para sello en el piso y en la puerta. Piso metálico con patas en ángulo de 1 1/2 pulgadas para aislar el cuarto de secado del piso de la bodega. **Mallas de depósito de café:** 3 mallas (1 oreado, 1 pre secado y 1 secado) en lámina Cold Rolled calibre 18 con perforaciones circulares que aseguran el máximo de eficiencia en el paso del aire de malla a malla. Soportadas en estructura de ángulo de 1 ½ pulgadas por 1/8 de pulgada. La malla de oreado y de pre secado, cuentan con una ventana para descarga de café, la cual se opera por debajo de la malla para evitar introducir la mano en la masa de café. **Ventilador:** Diseñado para entregar el caudal volumétrico de aire y la presión necesaria para secar y atravesar las 3 mallas de café y realizar un secado eficiente y uniforme en la masa. Ventilador con acople directo al eje del motor. **Motor eléctrico:** Motor eléctrico para el ventilador a 110V de 1/2 H.P.				

		Tolva de alimentación: Tolva de alimentación del combustible fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18 con tratamiento de pintura electrostática, circular con tapa visagrante en la parte superior. Tiene capacidad de llenado para 5 horas de trabajo continuo del Silo. Gracias a la acción de una moto reductora y un tornillo sin fin transportador fabricado en acero inoxidable, introduce la cantidad exacta de combustible (Cisco) a la cámara de combustión para mantener el silo entre 49 y 50 grados de temperatura. La alimentación del combustible se realiza al nivel de la parrilla.			

LOTE 2. - FASE FINAL PROCESO DE PRODUCCION. Rubro A-03-03-01-017 Rec 10. ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, **Por valor de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($26.577.438,00) MCTE.**

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. OFERTADO
1	**TOSTADORA:** **Capacidad:** **J3:**3.0 Kilos por bache de 15 a 18 minutos **Fuente Calorífica:** Gas natural o propano. **Motor:** Moto Reductor de 30 Watts (Voltaje 110-220) **Vasca:** Turbina de 30 Watts	UNIDAD	1	$15.930.000.00

		Tueste homogéneo para obtener una buena taza de café, tablero electrónico con pirómetro indicador de temperatura del grano, encendido de máquina y encendido de chispa electrónica para gas, Saca muestras y visor en vidrio templado para observar el proceso de tostación, Aislamiento térmico para el cilindro de tueste, Válvula solenoide de seguridad, Construcción sólida. Acabados en acero inoxidable, Bandeja para recoger el cisco, Ciclón para recoger la película plateada, cisco, impurezas livianas y agua.			
	2	**TRILLADORA:** Producción 40 kilogramos por hora Motor 1.0 HP (Voltaje 110V) Peso 18 kg. Dimensiones Altura: 1.4cm Ancho: 30cm Largo: 45cm Pesa compuerta para salida de trilla Tolva de Salida de pergamino en acero inoxidable 304 Estructura metálica en ángulo con pintura electrostática Tolva de entrada de Café Pergamino Seco. Pulido de la película apergaminada sin elevar la temperatura del grano, Una vez calibrado el paso de café al compartimento de trilla y la compuerta de expulsión, Tolva para expulsión de cisco y bandeja para descargue de café verde, Novedoso sistema para	UNIDAD	1	$4.680.000.00

	compartimento de trilla, Construcción sólida, Acabados en acero inoxidable. T40, capacidad 40 kilos por hora.			
3	**MOLINO:** Producción 40 kg/Hora Motor eléctrico de 1.0 H.P. Peso 20 kg Molienda que permita conservar la calidad y el aroma de cada grano de café, Ajuste sencillo para obtener la granulometría deseada, Tamaño de fácil manejo y sencilla limpieza, Construcción sólida. Acabados en acero inoxidable. M40, Capacidad 40 kilos por hora.	UNIDAD	1	$4.770.000.00
4	**SELLADORA:** Dimensiones: 50x11x10 cm Peso: 10 kg Longitud sello: 45cm Tiempo sellado: 0-5 seg. Maquina selladora de bolsas a pedal para trabajo pesado de 45 cm, calentamiento por Resistencia eléctrica a 110v.	UNIDAD	1	$1.197.438.00

FORMA DE PAGO:

El EPMSC CALARCÁ efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del

	objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el EPMSC CALARCÁ dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**LOTE 1. - FASE INICIAL PROCESO DE PRODUCCION. Rubro A-03-03-01-017 Rec 10. ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, Por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($24.162.800,00) MCTE.** CDP No. 11323 de fecha 14-11-2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-612 EPMSC Calarcá, DEPENDENCIA GRANJA INTEGRAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Rec 10. ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO - BSITEM 619. FORTALECIMIENTO Y/O CREACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. FUENTE NACIÓN, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE TRANSFORMACION DEL CAFÉ DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA GRANJA INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO, Expedido por ROSA PASTORA ENRÍQUEZ FERNANDEZ, por un valor total de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($63.565.137.00) MCTE. De los cuales se destinan para el lote 1, la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($24.162.800,00) MCTE. **LOTE 2. - FASE FINAL PROCESO DE PRODUCCION. Rubro A-03-03-01-017 Rec 10. ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, Por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($37.905.800,00) MCTE.** CDP No. 11323 de fecha 14-11-2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-

	612 EPMSC Calarcá, DEPENDENCIA GRANJA INTEGRAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Rec 10. ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO - BSITEM 619. FORTALECIMIENTO Y/O CREACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. FUENTE NACIÓN, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE TRANSFORMACION DEL CAFÉ DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA GRANJA INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO, Expedido por ROSA PASTORA ENRÍQUEZ FERNANDEZ, por un valor total de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($63.565.137.00) MCTE. De los cuales se destinan para el lote 2, TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($37.905.800,00) MCTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El oferente seleccionado en el trámite de legalización del contrato y para que se autorice la ejecución del mismo, debe obtener aprobación de las Garantías, que amparen los riesgos que se puedan generar con ocasión de las obligaciones del contrato. De acuerdo a la naturaleza del contrato, se exigen los siguientes amparos: **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EI CONTRATISTA** se compromete y obliga a constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Calarcá con Nit. 890.001.780-0, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **Cumplimiento del Contrato.** Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. **Calidad de los bienes y/o servicios**: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y un (01) año más. **AMPARO** \| **SUFICIENCIA** \| **VIGENCIA** Cumplimiento del Contrato \| 10% \| Duración del contrato y 6 meses más Calidad de los bienes y/o servicios \| 30% \| Duración del contrato y 1 año más La garantía de Cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios del presente contrato, debe estar aprobada por el área de contratación del **EPMSC CALARCÁ QUINDÍO**.

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la Auxiliar Administrativa **MARÍA CAMILA CASTRO MADRID**, responsable de las **Actividades Productivas** del EPMSC CALARCÁ. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Calarcá, Quindío.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. **72560851518 BANCOLOMBIA** a nombre de: **INVERSIONES JOTAGALLO S.A.**

Atentamente,

DR. CARLOS AUGUSTO HINCAPIÉ FRANCO
DIRECTOR EPMSC CALARCÁ QUINDÍO

Revisó y Aprobó: Director-Dr. Carlos Augusto Hincapié Franco-Ordenador del gasto
Elaboró: Prof. Univ. Dora Luz Orozco García-Responsable Contratación
Fecha: 14/12/2023